



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación Electrónica N° E6-2025-70361-Ae,y,

CONSIDERANDO:

Que a E-parte 01, la Subsecretaria de Regulación y Fiscalización, solicita dejar sin efecto a partir del 13 de agosto de 2025, la designación a cargo de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a la agente Cecilia Raquel Meiriño- DNI N.º 24.908.251, quien fuera designada por Resolución N° 2384/2013;

Qué asimismo, se solicita la designación a cargo de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, al agente Christian Carlos Horacio Dellerá- DNI N.º 24.259.172;

Que el mismo, reúne las condiciones de idoneidad antecedentes y responsabilidad para desempeñar dicho cargo respectivamente.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto, a partir del 13 de agosto de 2025, la designación a cargo de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a la agente Cecilia Raquel Meiriño- DNI N.º 24.908.251, quien fuera designada por Resolución N° 2384/2013, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Designar, a partir del 13 de agosto de 2025, a cargo de la Dirección de Fiscalización Sanitaria , al agente Christian Carlos Horacio Dellerá- DNI N.º 24.259.172, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente

Artículo 3°: Por Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

Artículo 4°: Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5°: Registrar, comunicar y archivar.